



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2019/20

**41121 - ESTRUCTURA DE LA
SEGURIDAD SOCIAL**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
ASIGNATURA: 41121 - ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CÓDIGO ULPGC: 41121 **CÓDIGO UNESCO:** 5605.07
MÓDULO: MARCO NORMATIVO DE **MATERIA:** ACCIONES LABORALES Y DE LA **TIPO:** FUNDACIÓN SOCIAL
CRÉDITOS ECTS: 6 **CURSO:** 3 **SEMESTRE:** 1º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 6 **INGLÉS:**

SUMMARY

The subject is very important within the Program of Studies, given the growing importance that all workers, entrepreneurs and citizens in general give to the Public Social Protection System. Although currently considered as an autonomous and independent discipline, its intimate relationship with Labor Law is undeniable, hence the prior knowledge of the concepts of the labor relationship is necessary for a better understanding of the subject.

OBJECTIVES

- O1. Provide the student with knowledge of the fundamental concepts of the Social Security System (introduction); the normative sources with the legislative history; international regulations; the foundership; and the legal relationship of social security, in the aspects of constitution (field of application, affiliation, high losses), contribution and collection; finalizing with the study of the management, as much of the public entities as of the Mutual collaborators with the SS.
- O2. To train for the application of the theoretical and practical knowledge acquired in its various fields of action: labor counseling, management and personnel management, work organization and management and mediation in the labor market, both in the private and public sectors . Train to apply information and communication technologies in their different areas of activity.
- O3. To train for autonomous learning of new knowledge and techniques.
- O4. To train for access, with reasonable guarantees of success, to specialized postgraduate and postgraduate studies.
- O5. Provide the student with the necessary knowledge to understand and act, from the aspects related to labor relations, in the Canarian productive system.

LEARNING OUTCOMES

- RA1. Select and interpret the Social Security legislation and the judgments of the courts on the subject (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE8, CN1)
- RA2. Decide the problems associated with the different Social Security regimes (CGT1, CGT2, CGT3, CE2, CE4)
- RA3. Decide and offer a solution to the problems related to the calculation of contributions, payment methods, place and time of the same (CGT1, CGT2, CGT3, CE1, CE2, CE3, CE4)
- RA4. Advise and represent workers and employers on the subject (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE6, CN1)
- RA5. Distinguish the entities and organizations of the SS (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, GT6, CE2, CE3, CE4, CGT7, CTG8, CN1)
- RA6. Identify the regulations applicable at all times given the dynamic nature of labor relations

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 10	ID. Documento Ky4TOW9gzReQKy7zszaYyA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 21/02/2020 11:22:41	

both nationally and internationally (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CE2, CE3, CE4)
 RA7. Understand the differences between the different Social Security regimes (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE8, CN1)
 RA8. Assess the decisions emanating from the agents involved in labor relations in the national and international context and their behavior in the different Social Security regimes (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE8, CN1).
 RA9. Develop practical use modeling, in paper format and computer transmission (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CE2, CE3, CE4, CN1).

REQUISITOS PREVIOS

El conocimiento de la Seguridad Social es imprescindible y necesario en todo profesional de la rama jurídica laboral, por su importancia en los aspectos de alta y cotización a la SS, y protección social. En un Estado moderno y de bienestar social, el marco jurídico de la SS deviene en aspecto básico de las relaciones laborales. En sus aspectos jurídico y económico.
 La asignatura es muy importante dentro del Programa de Estudios, dada la relevancia creciente que todos los trabajadores, empresarios y ciudadanos en general otorgan al Sistema Público de Protección Social.
 Aunque considerada en la actualidad como una disciplina autónoma e independiente, es innegable su íntima relación con el Derecho del Trabajo, de ahí que el conocimiento previo de los conceptos propios de la relación laboral sea necesario para una mejor comprensión de la asignatura.
 Es por ello por lo que se cursa en el tercer curso, una vez que los alumnos ya han adquirido conocimientos en Derecho del Trabajo.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura es muy importante dentro del Programa de Estudios, dada la importancia creciente que todos los trabajadores, empresarios y ciudadanos en general otorgan al Sistema Público de Protección Social.
 Aunque considerada en la actualidad como una disciplina autónoma e independiente, es innegable su íntima relación con el Derecho del Trabajo, de ahí que el conocimiento previo de los conceptos propios de la relación laboral sea necesario para una mejor comprensión de la asignatura.


Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS GENERALES

CGT1. Poseer y comprender conocimientos que implican conocimientos actualizados de su campo de estudio.
 CGT2. Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de forma profesional.
 CGT3. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole jurídica y social.
 CGT4. Poder transmitir información e ideas y aportar soluciones a un público, tanto especializado como no especializado.
 CGT5. Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Capacidad para comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
 CE2. Capacidad para analizar e interpretar textos jurídicos, económicos, organizativos,

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 10	ID. Documento Ky4TOW9gzReQKy7szsaYyA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 21/02/2020 11:22:41	

psicosociales y de otro tipo relacionado con las Relaciones Laboral.

CE3. Capacidad para analizar críticamente las situaciones jurídicas, organizativas, y psicosociales.

CE4. Capacidad para identificar las fuentes jurídicas básicas, y aplicar la normativa de las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

CE5. Capacidad para elaborar, exponer y defender una solución fundamentada ante los conflictos acaecidos en las diferentes vertientes de las Relaciones Laborales, así como de redacción de comentarios y documentos, con un dominio adecuado del las habilidades orales y escritas propias de la profesión.

CE6. Capacidad para trabajar en equipo, como experto en el ámbito de aplicación y en tareas interdisciplinares, con contribución eficaz en las tareas de asesoramiento sobre las posibles soluciones de un caso. Negociación, conciliación y diseño de estrategias alternativas conducentes a la aplicación de diferentes soluciones.

CE8. Capacidad para dominar las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

CE15. Capacidad para aplicar distintas técnicas de evaluación y auditoria sociolaboral.

COMPETENCIAS NUCLEARES

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias, utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación).

Objetivos:

O1. Proporcionar al alumno el conocimiento de los conceptos fundamentales del Sistema de la Seguridad Social (introducción); las fuentes normativas con los antecedentes legislativos; la normativa internacional; la financiación; y la relación jurídica de seguridad social, en los aspectos de constitución (campo de aplicación, afiliación, altas bajas), cotización y recaudación; finalizando con el estudio de la gestión, tanto de los entes públicos como de las Mutuas colaboradoras con la SS.

O2. Capacitar para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como público. Capacitar para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.

O3. Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.

O4. Capacitar para el acceso, con razonables garantías de éxito, a estudios posteriores especializados y de postgrado.


O5. Proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para comprender y actuar, desde los aspectos relacionados con las relaciones laborales, en el sistema productivo canario.

Contenidos:

TEMA 1. INTRODUCCION A LA SEGURIDAD SOCIAL: concepto de necesidad social. Los distintos modelos de protección, genéricos y específicos. De los seguros sociales al sistema de seguridad social. Los diferentes modelos de financiación de la seguridad social y su problemática económica. Los distintos niveles de protección de la moderna seguridad social.

TEMA 2. LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA: evolución histórica hasta la Constitución de 1978. El texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, de 30 de octubre de 2015. El Pacto de Toledo y su desarrollo legislativo.

TEMA 3. LAS DECLARACIONES DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978 EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Estudio del artículo 41. El régimen público y las prestaciones

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 10	ID. Documento Ky4TOW9gzReQKy7szsaYyA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 21/02/2020 11:22:41	

complementarias y libres. La distribución de competencias estado/comunidades autónomas en materia de seguridad social.

TEMA 4. LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL: principios que lo informan. Convenios y acuerdos internacionales ratificados por España. Referencia a la Carta Social europea. Convenios de la organización internacional de trabajo en materia de seguridad social. El código europeo de seguridad social.

TEMA 5. LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA. Los reglamentos comunitarios. Estudio de sus disposiciones generales y de las normas de determinación de la legislación aplicable en caso de desplazamientos. Las disposiciones particulares sobre las diferentes categorías de prestaciones.


TEMA 6. CAMPO DE APLICACIÓN Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. SU ORGANIZACIÓN EN RÉGIMENES: el régimen general y los regímenes especiales. Los sistemas especiales. **ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN DEL SISTEMA.** Reglas en materia de parentesco, residencia, estado civil, sexo, actividad, y extranjería. Campo de aplicación del régimen general: regla general, inclusiones y exclusiones.

TEMA 7. LOS ACTOS DE ENCUADRAMIENTO. Inscripción de empresas. Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en el régimen general de la seguridad social. Las altas de oficio. Supuestos especiales. Efectos de los actos indebidos. Situaciones asimiladas a la de alta. Uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en relación con la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores. Conservación de datos y derecho a la información.

TEMA 8. LA OBLIGACION DE COTIZAR. La cuota: concepto y naturaleza jurídica. Sujetos obligados y sujetos responsables. Nacimiento y duración de la obligación de cotizar. Bases de cotización. Concepto y exclusiones. Determinación de las bases de cotización por contingencias comunes. Determinación de las bases de cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Cotización adicional por horas extraordinarias. Cotizaciones de las situaciones de incapacidad temporal, maternidad, permanencia en alta sin percibo de retribución, desempleo y pluriempleo, contrato a tiempo parcial, jornada reducida por guarda legal y huelga parcial. Contratos de formación y aprendizaje. Tipos de cotización: contingencias comunes y profesionales. Tipos de cotización por desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional. Bonificaciones y reducciones en la cuota. Reducción de las cuotas por contingencias excluidas y por colaboración voluntaria en la gestión por contingencias comunes. Cotizaciones en situación de convenio especial y otras situaciones asimiladas a la de alta.

TEMA 9. LA GESTIÓN RECAUDATORIA DE LAS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: competencia material. El pago de cuotas: requisitos, medios y justificantes de pago. Aplazamiento y fraccionamiento del pago de cuotas. Devolución de ingresos indebidos. Prescripción del pago de cuotas. **RECAUDACIÓN DE CUOTAS EN PERÍODO VOLUNTARIO.** Plazo reglamentario de ingreso. Forma de efectuar el pago. La obligación de presentar los documentos de cotización. Compensación y deducción en las cuotas. Efectos de la falta de cotización en plazo reglamentario. Reclamaciones de deuda y actas de liquidación. Recargos. **LA RECAUDACIÓN EN VÍA EJECUTIVA.** Normas reguladoras. Títulos ejecutivos. Causas de oposición a los apremios. Embargo. Enajenación de los bienes embargados. Tercerías. Deber de información de entidades financieras, funcionarios públicos y profesionales oficiales. Colaboración con la Inspección de Trabajo y S.S.

TEMA 10. LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Entidades gestoras y servicios comunes de la seguridad social. Especial referencia a la tesorería general de la seguridad social. Colaboración en la gestión. La colaboración voluntaria y obligatoria de las empresas. Las mutuas

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 10	ID. Documento Ky4TOW9gzReQKy7zszaYyA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 21/02/2020 11:22:41	

colaboradoras con la seguridad social.

TEMA 11. LOS RÉGIMENES ESPECIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL: trabajadores del mar. Régímenes especiales integrados en el régimen general de la seguridad social (empleados de hogar, agrarios). El régimen especial de trabajadores autónomos.

Metodología:

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva. En este sentido se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades que realizará el alumnado para consolidar y profundizar en los contenidos teóricos.

Asimismo, se establecerán actividades individuales y en equipo y sesiones de trabajo para aplicar los contenidos adquiridos a la realidad educativa.

1.- CLASES PRESENCIALES

CLASES TEÓRICAS:

a) Organización y clarificación inicial del contenido, a través de lo que entendemos como clases Expositivas.

Se pretende ofrecer al alumnado una panorámica básica y general del conocimiento disponible en torno a cada uno de los temas a los que hemos hecho referencia. El esquema expositivo podría presentar el siguiente proceso:

- Presentación del esquema de contenido del tema.
- Ubicación del tema en relación con los anteriores y siguientes.
- Desarrollo de dichos contenidos.
- Posibilidades de aplicación e intervención.
- Comentario y debate con recomendaciones de la bibliografía sobre dicho tema.

Uno de los objetivos de estas exposiciones, no sólo es que los alumnos reciban la información transmitida por el profesor, sino que se ha de procurar el propiciar durante dichas clases, la reflexión e intervención de los alumnos.

b) La participación activa y creativa del alumnado en el desarrollo de las clases, bien a través de la estructuración de trabajos en grupo, bien a través de discusiones y debates que se organizan en el aula sobre determinados temas, y a través de lo que entendemos como clases activas.


CLASES PRÁCTICAS:

Se realizarán prácticas en el aula para valorar la comprensión de la asignatura y poner en escena de manera procedimental las diferentes estrategias que nos ayudan a entender los procesos de Enseñar a Pensar y Aprender a Aprender, que se dan en los procesos de Aprendizaje.

Prácticas con dinámica grupal y trabajo cooperativo y que tendrán como complemento el desarrollo de determinadas actividades y participaciones en el foro de la Plataforma de Apoyo a la enseñanza Presencial del Campus Virtual, de cara a facilitar documentación anexa y seguimiento y apoyo de lo realizado en el aula.

2.- TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO:

Los alumnos deben realizar una serie de actividades mediante el apoyo del Campus Virtual a partir de lecturas y tareas desarrolladas en clase y horas de dedicación para participar en los foros y estudio de la materia.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 10	ID. Documento Ky4TOW9gzReQKy7szsaYyA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 21/02/2020 11:22:41	

3.- SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

Actividades de Trabajo Presencial: Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.

Aprendizaje Cooperativo y basado en casos prácticos en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor.

Clases Prácticas en el Aula.

Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor.

Actividades de Trabajo Autónomo.

Trabajos para preparación de Actividades.

Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas.

Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

A continuación se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS.

Enseñanza presencial:

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE Y COMPETENCIAS QUE DESARROLLA

Clases teóricas en grupo grande: 25% CGT1, CE1, CE2, CE4, CE15

Trabajo en grupo: 15% CN1, CGT2, CGT3, CGT4, CE5, CE6, CE15

Tutoría: 5% CGT3, CN1

Actividades de evaluación: 5%

Trabajo autónomo del estudiante: 50% CGT5, CE3, CE4, CE5, CE8

Evaluación:

Criterios de evaluación

Se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final.

La evaluación formativa valorará el esfuerzo, el progreso en el aprendizaje y la consolidación de las competencias, e incentivará una dedicación constante a la materia a lo largo del semestre. Esta evaluación, con actividades, con participación en foros, permite expresar con mayor riqueza y permite el progreso del alumno en la adquisición de competencias.

La alternativa de evaluación final asociada a ejercicio individual, presencial y escrito, permitirá confirmar, fundamentalmente, la adquisición de conocimientos y realizar una valoración final de los resultados del aprendizaje.


1.- Participación en las prácticas de aula y foros de debate (virtual y/o presencial).

2.- Desarrollo de actividades de elaboración.

3.- Prueba de elaboración escrita.

Sistemas de evaluación

A lo largo del desarrollo de la materia el estudiante tendrá que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 10	ID. Documento Ky4TOW9gzReQKy7szsaYyA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 21/02/2020 11:22:41	

objeto de que el profesorado y los estudiantes puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

Se pueden concretar los indicadores de evaluación en:

Examen escrito: Comprende el 50% de la calificación final.

Trabajo en Grupo: Comprende el 25% de la calificación final.

Actividades individuales en clase: Comprende el 25% de la calificación final.

Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

En la convocatoria extraordinaria estos alumnos se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios: examen con valor 10.

Criterios de calificación

La evaluación continua de la asignatura incluye tres partes:

Parte 1.- El trabajo en grupo, caso de programarse por el docente, aportaría el 25% de la calificación final y se evaluará a partir de la realización de una serie de actividades a determinar por el docente a principio del semestre. Será obligatoria la entrega de todas las actividades de evaluación en los plazos previstos para poder superar el trabajo en grupo. La calificación oscila entre 0 y 2,5 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 1,0 puntos para poder superar la asignatura.

Parte 2.- Las actividades individuales aportan el 25% de la calificación final y se evaluará a partir de la realización de una serie de actividades en clase a determinar por el docente a principio del semestre. Será obligatoria la entrega de todas las actividades de evaluación en los plazos previstos para poder superar dichas actividades individuales. La calificación oscila entre 0 y 2,5 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 1,5 puntos para poder superar la asignatura.


Si no se desarrollasen trabajos grupales, el 25% correspondiente se añadirá a la evaluación de las prácticas individuales

Parte 3.- El examen supone el 50% de la calificación final y se evaluará mediante las respuestas ofrecidas a preguntas del temario que lo conforman. Tanto el número de preguntas como la puntuación de cada una de ellas se determinará por el docente a principio del semestre. La calificación oscila entre 0 y 5 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 2,5 puntos para poder superar la asignatura.

EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA, para aprobar la asignatura es imprescindible superar el examen con calificación mínima de aprobado y haber asistido con regularidad a las clases prácticas. En caso contrario, la nota del acta será de suspenso (la nota numérica del examen inferior a 4).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. Se aplicará el sistema anterior y se tomará en cuenta las puntuaciones obtenidas en las prácticas y actividades y tutorías del curso en que se realice el examen; de no haberlas hecho, se evaluará exclusivamente el examen escrito.

CONVOCATORIA ESPECIAL. Se evaluará exclusivamente el examen escrito que se realice en

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 10	ID. Documento Ky4TOW9gzReQKy7szsaYyA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 21/02/2020 11:22:41	

dicha convocatoria, sin que se tome en consideración la nota obtenida en las prácticas y/o actividades y tutorías del curso o cursos académicos anteriores que hubiera realizado el alumno. A tal fin, el examen consistirá en preguntas del programa en número variable (2-5) incluido el escrito judicial. El examen se calificará sobre 10 puntos. Se considerará aprobado los estudiantes que obtengan, al menos, 5 puntos.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

Actividades de Trabajo Presencial:

Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.

Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos bajo la supervisión del profesor.

Clases Prácticas en el aula.

Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor.

Actividades de Trabajo Autónomo:

Trabajo para preparación de actividades.

Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas.

Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Tema 1 : Semana 1. Horas teóricas 4. Horas prácticas 1

Tema 2: Semana 2. Horas teóricas 4. Horas prácticas 1

Tema 3: Semana 3. Horas teóricas 4. Horas prácticas 1

Temas 4 y 5: Semanas 4 y 5. Horas teóricas 8. Horas prácticas 2

Temas 6 y 7: Semanas 6 y 7. Horas teóricas 8. Horas prácticas 2

Temas 8 y 9: Semanas 8 y 9. Horas teóricas 8. Horas prácticas 2

Temas 10 y 11: Semanas 10 y 11. Horas teóricas 8. Horas prácticas 2

Semana 12. Seminario


Semana 13-15. Actividades de evaluación

EN TODOS LOS CASOS, CADA SEMANA EL ALUMNO DEBE DEDICAR COMO TRABAJO AUTÓNOMO DEL ESTUDIANTE 5 HORAS PARA ESTUDIO DE CADA TEMA

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los recursos didácticos habituales serán:

- Material editable elaborado por el profesor.
- Artículos doctrinales de consulta.
- Manuales recomendados.
- Videos.
- Proyector multimedia.
- Pizarra.
- Entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencial.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 10	ID. Documento Ky4TOW9gzReQKy7zszaYyA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 21/02/2020 11:22:41	

- Panel de expertos.
- Mesas de debate.
- Exposiciones audiovisuales.
- Bibliografía, sentencias, temario impartido por el profesor facilitado en soporte informático a través del campus virtual, y modelaje e impresos administrativos.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- RA1. Seleccionar e interpretar la legislación de la Seguridad Social y las sentencias de los tribunales sobre la materia (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE8 y 15, CN1)
- RA2. Determinar los problemas asociados a los distintos regímenes de la Seguridad Social (CGT1, CGT2, CGT3, CE2, CE4)
- RA3. Determinar y ofrecer una solución a los problemas relacionados con el cálculo de cotizaciones, formas de pago, lugar y tiempo de las mismas (CGT1, CGT2, CGT3, CE1, CE2, CE3, CE4)
- RA4. Asesorar y representar a los trabajadores y empresarios sobre la materia (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE6, CN1)
- RA5. Distinguir las entidades y organismos de la SS (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CE2, CE3, CE4, C5 y 6, CE8 y 15, CN1)
- RA6. Identificar la normativa aplicable en cada momento dado el carácter dinámico de las relaciones laborales tanto en el ámbito nacional como internacional (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CE2, CE3, CE4)
- RA7. Comprender las diferencias existentes entre los diferentes regímenes de Seguridad Social (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE8 y 15, CN1)
- RA8. Valorar las decisiones emanadas de los agentes que intervienen en las relaciones laborales en el contexto nacional e internacional y su comportamiento en los diferentes regímenes de la Seguridad Social (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE8, CE15, CN1).
- RA9. Elaborar los modelajes de utilización práctica, en formato papel y transmisión informática (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CE2, CE3, CE4, CN1).

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

La atención presencial individualizada se realizará por el profesor responsable de la asignatura en los horarios de tutoría comunicados a principio del semestre.


El alumnado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 Y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

Solicitar por correo electrónico cita con el profesor para personalizar el plan de trabajo acorde con las necesidades del alumnado.

Reuniones de tutorías individuales mensuales, donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por el profesorado en cada caso.

El alumnado asistirá a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado.

Este mismo plan de trabajo se aplicará a los alumnos con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para los estudiantes de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 10	ID. Documento Ky4TOW9gzReQKy7szsaYyA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 21/02/2020 11:22:41	

Facultad de Ciencias Jurídicas, en el apartado 3.

Atención presencial a grupos de trabajo

La atención presencial a grupos de trabajo se realizará en el horario de tutoría presencial del profesor responsable comunique a principio del semestre.

Atención telefónica

La atención telefónica se podrá realizar en los términos que indique el profesor responsable comunique a principio del semestre.

Atención virtual (on-line)

La atención on- line se realizará en el correo institucional que el profesor responsable comunique a principio del semestre.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

D/Dña. Juan de Dios Fernández Lupiáñez

Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO

Ámbito: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social

Área: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social

Despacho: DERECHO PÚBLICO

Teléfono: 928457127 **Correo Electrónico:** juandedios.fernandez@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Curso de seguridad social /

José Francisco Blasco Lahoz y Juan López Gandía.

Tirant lo blanch., Valencia : (2018) - (10ª ed.)

9788491906568 (Observaciones: última edición)

[2 Recomendado] Legislación laboral y de seguridad social /

edición preparada por Jesús María Galiana Moreno y Antonio V. Sempere Navarro.

Thomson Reuters-Aranzadi,, Cizur Menor (Navarra) : (2015) - (23ª ed.)


978-84-9098-060-6 (Observaciones: última edición)

[3 Recomendado] El régimen especial de la seguridad social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos :Teoría (doctrina) y práctica (legislación y jurisprudencia) /

José Francisco Blasco Lahoz.

Tirant lo Blanch,, Valencia : (2016) - (1ª ed.)

978-84-9119-342-5 (Observaciones: última edición)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 10 / 10	ID. Documento Ky4TOW9gzReQKy7szsaYyA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 21/02/2020 11:22:41	